



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 29 de marzo del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01683-R-17

Lima, 29 de marzo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00579-FPSIC-17 de la Facultad de Psicología, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Oficio N° 110/FPsic-EP-2017, el Director de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Psicología remite para su aprobación la conformación del Comité de Calidad de la referida Escuela, integrado por las personas que en ella se indica;

Que dicha acción que se explica mediante Resolución de Decanato N° 00084-FPSIC-D/2017 del 27 de febrero del 2017 de la Facultad de Psicología;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación mediante Provéido s/n de fecha 21 de marzo del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar la Resolución de Decanato N° 00084-FPSIC-D/2017 de fecha 27 de febrero del 2017 de la Facultad de Psicología, en el sentido de conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Psicología de la citada Facultad, el mismo que estará integrado como se indica:

Nombres y Apellidos

Carlos Moisés Velásquez Centeno
Lupe Célida García Ampudia
Gilmar William Guevara Ortega
Carmela Emperatriz Malaver Soto
Denis David Dávila Picón
Ysela Hoyos Nicolás
David Rodolfo Duymovich Navarro
Rosa Guillermina Coaila Moreno

Condición

Presidente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Egresado
Miembro Grupo de Interés
Miembro Estudiantes
Miembro Personal Administrativo

- 2° Encargar a la Facultad de Psicología el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA

Jefe de la Secretaría Administrativa

sbm